



SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 341/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Bañe, municipio de Aculco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4346 de fecha 5 de agosto de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Bañe, municipio de Aculco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 28 de mayo de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 7 de junio de 1991 de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 26 de agosto de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a

la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de octubre de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 16 de septiembre de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de julio de 1992 | No. 14

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Bañe, municipio de Aculco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3688, 3689, 3690, 3687, 3693 y 3700.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3691, 3696, 3701, 3699, 3697, 3704, 3698 y 3700.

(Viene de la primera página)

se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de junio de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Olimpia Ríos Martínez, amparada con el certificado 2500576, donde la asamblea general de ejidatarios propone como nueva adjudicataria a Blanca Lilia García Ríos, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció Humberto Ríos Martínez y manifestó que la propuesta como nueva adjudicataria a pesar de ser menor de edad es hija de la titular y que la asamblea la designó como tutor hasta en tanto los hijos de la titular de nombre Blanca Lilia, Julia y Juan Gabriel cumplieran la mayoría

de edad; esta Comisión Agraria Mixta considera procedente la baja por fallecimiento de Olimpia Ríos Martínez por haberse acreditado legalmente y reconocer a Blanca Lilia García Ríos en sus derechos agrarios ya que a pesar de que es menor de edad la asamblea general de ejidatarios le ha designado como tutor al C. Humberto Ríos Martínez.

En relación al caso de Jesús Hernández Olguín, titular del certificado 2500585 donde la asamblea general de ejidatarios solicita la privación y la nueva adjudicación a favor de Susana Hernández Colín, cabe hacer mención que la asamblea fundó su petición en virtud de que el titular no trabajó su parcela personalmente ya que la daba a medias al C. Clemente Basurto, ejidatario del poblado Celayita, municipio de Polotitlán, y que dicha petición la hizo la asamblea de fecha 7 de junio de 1991, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció Nidia Pérez Zúñiga esposa del titular, presentando el acta de defunción de Jesús Hernández Olguín, quien falleció el 4 de septiembre de 1991, tomando en consideración que ha cambiado la situación jurídica de este derecho, es procedente que el mismo se desgloce de esta resolución a fin de que en asamblea general de ejidatarios legalmente constituida se solicite la baja por fallecimiento de este titular y la nueva adjudicación que en derecho proceda.

En relación a la parcela de Balbina Dorantes Benítez, amparada con el certificado 2500595 donde la asamblea general de ejidatarios propone como nueva adjudicataria a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, ya que la titular se encuentra desavecinada y da su parcela a medias al C. Clemente Basurto, persona esta que se ha dicho es ejidatario del poblado de Celayita, del municipio de Polotitlán, a la audiencia de pruebas y alegatos no compareció la titular a inconformarse con la proposición y por lo tanto esta Comisión Agraria Mixta considera procedente la petición de la asamblea general de ejidatarios de privar de derechos agrarios a Balbina Dorantes Benítez y reconocer este derecho a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer.

En relación a la parcela de Elena Reséndiz Reséndiz, titular del certificado 2500598, donde la asamblea general de ejidatarios solicita la privación de derechos agrarios de la titular y la nueva adjudicación a favor de Silverio Ledezma Olguín, cabe hacer mención que esta unidad de dotación la trabaja Alfonso Ledezma Leal, ejidatario legalmente reconocido y padre del menor propuesto como nuevo adjudicatario, cabe hacer mención que no es posible reconocer a un menor de edad como nuevo adjudicatario como tampoco se puede tolerar que el C. Alfonso Ledezma Leal, se encuentra acaparando unidades de dotación, aún viviendo la titular, por lo que se considera procedente desglosar el presente caso a fin de que sea tratado en la próxima investigación general de usufructo parcelario ejidal en el que se reúnan las formalidades legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 7 de junio de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Bañe, municipio de Aculco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Isaac Gutiérrez Ledezma, 2.—Encarnación Benítez, 3.—María Benítez, 4.—José Cuevas, 5.—Cornelio Ledezma, 6.—Porfirio Ledezma, 7.—Guadalupe Monroy, 8.—Jacinto Reséndiz, 9.—Balvina Dorantes Benítez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Crispín Gutiérrez Pérez, 2.—Germán Benítez, 3.—Elpidia Martínez, 4.—María de Jesús, 5.—María Inés Benítez, 6.—Toribia Corra. 7.—Amador Ledezma, 8.—Luisa Garfias, 9.—Anacleto Ledezma, 10.—Amalia García, 11.—Virginia Monroy y 12.—Estela Monroy. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1562997, 2.—116519, 3.—116521, 4.—116523, 5.—116537, 6.—116549, 7.—116555, 8.—116574 y 9.—2500595.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Bañe, municipio de Aculco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Margarito Gutiérrez Olguín, 2.—Ernesto Benítez Martínez, 3.—Macario Benítez Benítez, 4.—Ignacio Cuevas, 5.—Valeriano Ledezma Cruz, 6.—Juan Ledezma, 7.—Luisa Monroy García, 8.—Alejandro Reséndiz Pérez, 9.—Unidad Agrícola Industrial para la Mujer. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Por fallecimiento de la titular Olimpia Ríos Martínez se cancela el certificado de derechos agrarios número 2500576 y se reconocen derechos agrarios a la C. Blanca Lilia García Ríos, en el ejido del poblado denominado Bañe, municipio de Aculco, del Estado de México, a fin de que se le expida su correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Bañe, municipio de Aculco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 20 días del mes de diciembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PEDRO IBAÑEZ GOMEZ, por mi propio derecho promuevo diligencias de información de dominio, en el expediente número 419/92, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un predio, ubicado en la calle de Progreso número treinta y seis, del municipio de Ocuilán, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 55 m con Sergio Ibañez Gómez; sur: 35 m con Avenida Progreso; oriente: 14.60 m con M.A. de los Angeles Pérez Tinoco; poniente: 14.60 m con calle 20 de Noviembre, con una superficie de 557.00 metros cuadrados.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los cientes correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, junio veinticuatro de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez Rúbrica. 3688.—20, 23 y 28 julio

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 919/92
Primera Secretaría

C. CARLOS ROSALES SANCHEZ.

La C. ARACELI GARZON HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial que los une, la terminación de la sociedad conyugal, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, y el pago de los gastos y costas del juicio, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, su pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 3689.—20, 30 julio y 11 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 697/92

C. FRANCISCO MARQUEZ VERA.

La C. MARIA DE LOS ANGELES PENA CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, la pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos, el pago de una pensión alimenticia y el de gastos y costas del juicio, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 3690.—20, 30 julio y 11 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

GRACIELA GONZALEZ RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor GILBERTO GAXIOLA SANTOS, bajo el expediente número 429/92-3, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción IX del artículo 253 y demás relativos mencionados en su escrito de demanda inicial, el C. juez por auto de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha catorce de mayo del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibida que de no comparecer en el término antes indicado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica. 3687.—20, 30 julio y 11 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente número 364/92, LEONARDO GALLEGOS SANCHEZ, promueve información ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Teczac, municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.70 m (diecisiete metros con setenta centímetros) y colinda con terreno del señor Refugio Sánchez; al sur: 17.70 m (diecisiete metros con setenta centímetros) y colinda con terreno de la carretera Atlacomulco, Santiago Acostilapan; al oriente: 16.10 m (dieciséis metros con diez centímetros) y colinda con terreno de la señora María de la Paz Mondragón; y al poniente: 16.10 m (dieciséis metros con diez centímetros) y colinda con terreno del señor Casimiro Huitrón González.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación, por tres veces dentro de tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 10 de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica. 3693.—20, 23 y 28 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 2760/992, relativo al juicio de información ad perpetuam, promovido por ESPERANZA FLORES ZEPEDA DE MARTINEZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Leona Vicario sin número de Metepec, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.17 m con prolongación de Leona Vicario; al suroeste: 32.80 m con Apolonio Tinoco; al oriente: 219.00 m con sucesores de Bernabé Gutiérrez, de Andrés Carrillo y de Maurilio González; al poniente: 193.00 m con Juan Camacho Rodríguez, con una superficie de: 4,361.00 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3700.—20, 23 y 28 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 523/92, ALICIA SANCHEZ PAZARAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zumpango, México, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.00 m con calle Hombres Ilustres; sur: 35.00 m con Margarita Sánchez y Pedro Sánchez; oriente: 65.60 m con Hilario Sánchez y Enrique León; poniente: 64.50 m con Primo Miguel Sánchez P.; superficie aproximada de: 2,275 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3691.—20, 23 y 28 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 773/92, JUAN ROJAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Avenida Adolfo López Mateos sin número, municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 72.70 m con Aurelio Monroy; al sur: 66.00 m con Apolonia Martínez; al oriente: 11.50 m con propiedad del señor Neri Conde (difunto); al poniente: 11.50 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de junio de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3696.—20, 23 y 28 julio

Exp. 693/92, RUFINO VEGA SAMANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 12, en Capulhuac, Estado de México, mide y linda: norte: 23.00 m con Suc. de Francisco Osorio; sur: 20.90 m con camino a Guadalupe Yam. Atizapán; oriente: 16.00 m con Frac. de Encina Sanchez; poniente: 13.00 m con Frac. de Mariano Dorazco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3701.—20, 23 y 28 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 7636, AQUILEO MARTINEZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Toto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 75.00 m con predio de Inés Calzada; sur: 75.00 m con predio de Martín Padua; oriente: 26.05 m con Petra Contreras; poniente: 26.05 m con camino llano pastal; superficie aproximada de: 1753.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de junio de 1992.—C. Registrador, Lfz. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3699.—20, 23 y 28 julio

Exp. 8192, JUAN CIRINO CRESCENCIO ANSELMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Finca de las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 42.60 m con Santiago Bermúdez y 19.90 m con camino público a la Iglesia de San Antonio; sur: 42.20 m con Valentín Morales y Gregoria García, 18.40 m con Lorenzo Santillán; oriente: 97.40 m con Lorenzo Santillán; poniente: 67.00 m con Tomás González y 8.40 m con Santiago Bermúdez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3697.—20, 23 y 28 julio

Exp. 5110/992, SERAFIN ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación de Rayón, municipio de Zacatepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con Quintín Alvarez Rubí; sur: 30.60 m con Pedro Alvarez Rubí; oriente: 10.00 m con calle de Galeana; poniente: 10.00 m con Pedro Alvarez; superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 5190/992, GUSMAN AVILES RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zacatepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.60 m con Domingo Avilés; sur: 22.70 m con Guadalupe Dávila; oriente: 9.95 m con Tomás Avilés Cisneros; poniente: 23.14 m con Moisés Pérez Avilés; superficie aproximada de: 353.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 5443/92, PEDRO VILCHIS CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal, municipio de Zacatepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.52 m con ejido de San Francisco; sur: 18.43 m con calle Pensador Mexicano; oriente: 17.79 m con Salvador Mondragón; poniente: 14.52 m con Anastasio Corona; superficie aproximada de: 262.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 4947/992, JOSE DAVID VALDEZ TAPIA representado por JOSE VALDES VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Cuauhtenco, municipio de Zacatepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 64.00 m con Ana Villegas de Romero; sur: 61.60 m con Fidel Hernández; oriente: 27.80 m con Martina Valdez de García; poniente: 27.30 m con Celia Valdez de Villegas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 5013/992, MA. GUADALUPE MONROY SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana, Zacatepec, municipio de Zacatepec, distrito

de Toluca, mide y linda: norte: 20.33 m con Serafín Gerardo; sur: 13.00 m con Santos Martín Monroy Salazar; oriente: 10.14 m con José Luis Monroy Salazar; poniente: 12.35 m con calle de Galeana.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 4949/992, JESUS VALDEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Cuauhtenco, municipio de Zacatepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 57.00 m con Félix Mora Viuda de Sánchez y 34.00 m con Mario Guadarrama y 34.00 m con Jesús Valdez; sur: 139.00 m con Jesús Valdez; oriente: 65.00 m con Jesús Valdez; 22.50 m con Jesús Valdez y 23.00 m con calle Venustiano Carranza; poniente: 18.80 m con Mario Guadarrama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 8083, JAIME FRANCISCO MIRANDA SANTAMARIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Texcoco, Sor Juana Inés de la Cruz, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Texcoco No. 701, sur: 7.00 m con Ricardo Mercado Carrillo, Lina Mercado Oliveros, oriente: 18.00 m con lote once de Pedro Ortega, poniente: 18.00 m con paso de servidumbre, propiedad de la señora Lina Mercado. Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3700.—20, 23 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 827/92, MANUELA BELTRAN C. VDA. DE RAMIREZ y JUAN RAMIREZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 139.50 m con Andrés Ramírez C.; sur: 113.20 m con Petra Ramírez; oriente: 50.00 m con camino Nacional; poniente: 49.20 m con calle; superficie aproximada de: 6.216.00 m²., predio denominado Tlatel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 694, VICENTE MEDINA REGALADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 5 de Mayo, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con lote No. 54; sur: 20.00 m con lote No. 50; oriente: 10.00 m con calle Plan de Ayala; poniente: 10.00 m con el Sr. Vicente Arredondo; superficie aproximada de: 200.00 m²., predio denominado su nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 826/92, DARIO ARREDONDO ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle San Rafael, s/n., de Tecámac de Felipe V., municipio de Tecámac de Felipe V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 38.70 m con línea de la propiedad de las señoras Guadalupe Islas de Sánchez y Matilde Robles de García; sur: 47.20 m con los señores Daniel Wilens y Tófilo Pacheco Ramos; oriente: 14.00 m con calle de Calvario; poniente: 10.00 m con calle San Rafael; superficie aproximada de: 515.40 m², predio denominado Calvario.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 865/92, MODESTO JUAREZ PRAXEDIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.50 m con Av. Dr. Gustavo Baz; sur: en dos lados, el primero de 5.00 m con José Carmona, el segundo 5.50 m con sucesión de Porfirio Quezada; oriente: en dos lados, el primero de 16.30 m con José Carmona, el segundo 13.70 m con José Carmona; poniente: 30.00 m con Martín Quezada Pérez; superficie aproximada de: 243.76 m², predio denominado San José.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 673/92, VICTORIANO GONZALEZ HUESCAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 58.00 m con Macario García; sur: 87.00 m con camino y José Bautista; oriente: poniente: 69.00 m con Sergio Flores; superficie aproximada de: 1,997.30 m², predio denominado Potrero Segundo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 671/92, MARIA FLENA SEGUNDO AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacamec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 18.00 m con Aristeo Aguilar Islas; sur: 29.00 m con Tiburcio Aguilar Borja; oriente: 47.00 m con Emeterio Segundo Aguilar; poniente: 44.50 m con Rosendo Aguilar Borja; superficie aproximada de: 1,075.12 m², predio denominado Tejalpa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 672/92, GEORGINA LUCIO CERAPIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.17 m con Asunción Castro L.; sur: 27.30 m con Pablo Mereses; oriente: 174.00 m con Marcos Lucio; poniente: 180.00 m con cerro ejidal; superficie aproximada de: 4,307.60 m², predio denominado Zacatepec.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 4363/173/92, JUAN GONZALEZ MAYEN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Mesita, barrio de Endonica, San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 131.70 m con Francisco González Mayén, Efigenio González Mayén y el mismo comprador; sur: 212.00 m con Fortino Mayén, Efigenio González Mayén y sucesión de la Sra. María Sánchez; oriente: 123.35 m con una herrería que son los límites de los pueblos San Luis Ayucan y Santiago Tequilaxco; poniente: 123.70 m con camino público; superficie aproximada de: 21,650.23 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 371/92, NICOLAS TOVAR SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Terreros, municipio de Sto. Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 58.00 m linda con el Sr. Juan Rebollar; sur: 58.00 m linda con carretera Santo Tomás a San Martín Otzoloapan; oriente: 31.00 m linda con carretera el Sifón; poniente: 31.00 m linda con carretera Sto. Tomás a San Martín Otzoloapan; superficie aproximada de: 1,798.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 577/92, BENEDICTO COLIN DE LA O., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 139.40 m con camino vecinal; sur: 178.90 m con Manuel Celestino y cerro; oriente: 139.00 m con camino y Manuel Ocampo G.; poniente: 176.50 m con Juan Angeles y Antiocho Zamora; superficie aproximada de: 02-75-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 1 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 407/92, REYES REYES ALMA DELIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 98.00 m linda con camino; sur: 62.00 m linda con Carmen García; oriente: 67.00 m linda con Sergio Martínez; poniente: 98.00 m linda con camino vecinal a san Lucas; superficie aproximada: 5000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 457/92, AMANCIO ORTEGA VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León s/n., municipio de Santo Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 10.00 m con Herlinda Matías Ferrín; sur: 10.00 m con calle de Nuevo León; oriente: 20.00 m con Joel Matías Hernández; poniente: 20.00 m con Señorino Guevara Brítez; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4126/92, SAMUEL SERRANO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 204.90 m con Silvano Rodríguez; sur: 204.90 m con Ignacio Mendoza; oriente: 26.88 m con carril; poniente: 26.88 m con carril; superficie aproximada: 5 507.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 4047/92, MARGARITA PRIETO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Juan García Zamorano; sur: 20.00 m con Elvira Vicencio Hernández; oriente: 10.00 m con calle Atetelco; poniente: 10.00 m con Jesús M. Ramírez; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 4127/92, SAMUEL SERRANO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 39.74 m con Suc. de Eleuterio Maldonado; sur: 39.74 m con Río Papalotla, oriente: 86.32 m con Suc. de Feliciano Tonel; poniente: 71.38 m con Suc. de Vicente Serrano; superficie aproximada 3,133.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 769/92, MARTÍN MIGUEL GÓMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Privada 2/a, de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con

Seleón Zapata Lara; sur: 20.00 m con calle privada; oriente: 27.60 m con Sergio M. González Juayak; poniente: 27.60 m con Oscar Montero Hernández; superficie aproximada de: 552.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 761/92, FABELA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., representado por ING. ABEL FABELA MOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno urbano, ubicado en Villada esquina con Matamoros, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 58.57 m con José Arizmendi y Rosalío Fuentes; sur: dos líneas de 22.55 y 34.70 m con Prof. Villada; oriente: 51.00 m con Primitivo Medina Morales; poniente: 41.47 m con calle Matamoros; superficie aproximada: 2,719.71 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 728/92, JOSE GUADALUPE MONROY GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gardenias No. 126 Col. La Trinidad, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con Leticia Paula Nava Noriega; sur: 15.00 m con Agustín Camacho Estrada; oriente: 8.00 m con calle Gardenias No. 126, poniente: 8.00 m con Francisco Javier Segura Bello. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 740/92, COLUMBA VAZQUEZ DE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la acera norte de la calle de Sebastián Lealvap., municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.45 m con Juan Hernández; sur: 12.65 m con calle de Sebastián Lealva poniente; oriente: 21.01 m con Adán Pedroza García; poniente: 20.94 m con Margarita Popoca. Superficie aproximada de: 263.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 739/92 HERMINIA IRMA OLVERA DOMINGUEZ PARA LOS MENORES, PEDRO MARCIAL, CORNELIO VICTOR Y ALEJANDRA FELCITAS DOMINGUEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Vuelta del Agua, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 9.00 m con herederos de José Román Osorio; sur: 9.00 m con Carretera a Tlacopan; oriente: 25.00 m con Carmen Román Guadarrama; poniente: 25.00 m con Domitilo Román Guadarrama. Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

Exp. 741/92, VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, Col. El Progreso, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 10.00 m con derecho de vía de carretera federal 55, sur: 11.50 m con Irene Vara, oriente: 36.40 m con Arnulfo García, poniente: 31.50 m con Zenaido Oviedo, Superficie aproximada de: 370.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3704.—20, 23 y 28 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 421/92, CLEMENTE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 74.00 m con Clemente García Sánchez; sur: 63.40 m con Nicolás Romero; oriente: 35.65 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 28.10 m con Aurelio Reyes Mancilla. Superficie aproximada de: 2,189.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3698.—20, 23 y 28 julio.

Exp. Núm. 422/92, MARIA ELENA MONTER MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: en dos líneas: 57.00 m con Felipa Matías y 23.00 m con calle sin nombre; sur: 74.00 m con Aurelio Reyes Mancilla; oriente: 47.00 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: en dos líneas una de: 27.00 m con Aurelio Reyes Mancilla y 20.00 m con Felipa Matías. Superficie aproximada de: 2,483.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3698.—20, 23 y 28 julio.

Exp. No. 421/92, CLEMENTE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 45.00 m con Aurelio Reyes Mancilla; sur: 49.60 m con Rodolfo Cárdenas; oriente: 45.00 m con Clemente García Sánchez; poniente: 40.00 m con Aurelio Reyes Mancilla. Superficie aproximada de: 2,018.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3698.—20, 23 y 28 julio.

Exp. 428/92, MIGUEL JIMENEZ MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 24.75 m con Agustina Matías Jiménez, suroeste: 31.50 m con camino vecinal, oriente: 21.00 m con José Máximo Mejía. Superficie aproximada de: 591.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3700.—20, 23 y 28 julio.

Exp. 427/92, SABAS REYLS AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Lázaro Reyes Pineda, sur: 20.00 m con Bonifacio Flores L., oriente: 10.00 m con Lázaro Reyes, poniente: 10.00 m con Autopista. Superficie aproximada de: 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3700.—20, 23 y 28 julio.

Exp. 419/92, NEMECIO DAVILA MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en SanAGO Yeche, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 27.20 m y linda con Mario Dávila Moreno, sur: 27.00 m y linda con camino vecinal, oriente: 50.00 m y linda con Mario Dávila Moreno, poniente: 50.00 m y linda con Armando Dávila Paz. Superficie aproximada de: 1,355.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3700.—20, 23 y 28 julio.

Exp. 419/92, PEDRO LEON PEREDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al sur: 200.50 m con camino, al oriente: 101.50 m con Ángel Sánchez Orta, al norte: en una línea de 53.00 m con Galdino Sánchez Orta y Francisco Javier; quiebra al noreste: 10.00 m con Onésimo Angeles Sánchez; quiebra al norte: 126.20 m con Rita Hernández Angeles, María Fonseca de Jesús, y Anastacia Angeles de Javier; quiebra al poniente: 7.00 m con Guillermo Reyes Fonseca; quiebra al poniente: en 31.30 m con Guillermo Reyes Fonseca, quiebra al norte: 105.00 m con Guillermo Reyes Fonseca; otra quiebra al poniente en: 98.00 m con Alvinio Martínez Nieto y J. Asunción Antonio Gil. Superficie aproximada de: 2-31-05 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3700.—20, 23 y 28 julio.